

Edición  
en lengua española

## Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	<b>Comisión</b>	
2003/C 71/01	Tipo de cambio del euro .....	1
2003/C 71/02	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión <sup>(1)</sup> .....	2
2003/C 71/03	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones <sup>(1)</sup> .....	3
2003/C 71/04	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.3139 — Carlyle/Breed Technologies) — Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado <sup>(1)</sup> .....	4
	<i>II Actos jurídicos preparatorios</i>	
	.....	
	<i>III Informaciones</i>	
	<b>Comisión</b>	
2003/C 71/05	Resultados de las licitaciones (ayuda alimentaria comunitaria) .....	5
2003/C 71/06	Corrección de errores del Anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano largo B hacia determinados terceros países .....	5

Número de información

Sumario (*continuación*)

Página

2003/C 71/07

Textos publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 71 E ..... 6

## I

(Comunicaciones)

## COMISIÓN

Tipo de cambio del euro <sup>(1)</sup>

24 de marzo de 2003

(2003/C 71/01)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,0634	LVL	lats letón	0,6202
JPY	yen japonés	128,28	MTL	lira maltesa	0,4219
DKK	corona danesa	7,4282	PLN	zloty polaco	4,3342
GBP	libra esterlina	0,6763	ROL	leu rumano	35 978
SEK	corona sueca	9,1875	SIT	tólar esloveno	231,3225
CHF	franco suizo	1,475	SKK	corona eslovaca	41,852
ISK	corona islandesa	84,55	TRL	lira turca	1 875 000
NOK	corona noruega	7,852	AUD	dólar australiano	1,7928
BGN	lev búlgaro	1,9522	CAD	dólar canadiense	1,5808
CYP	libra chipriota	0,58384	HKD	dólar de Hong Kong	8,2933
CZK	corona checa	31,707	NZD	dólar neozelandés	1,9296
EEK	corona estonia	15,6466	SGD	dólar de Singapur	1,8778
HUF	forint húngaro	246,33	KRW	won de Corea del Sur	1 330,31
LTL	litas lituana	3,4523	ZAR	rand sudafricano	8,6947

(1) Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión <sup>(1)</sup>**

(2003/C 71/02)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

*(Publicación de títulos y referencias de normas europeas armonizadas de acuerdo con lo previsto en la Directiva)*

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma armonizada
CEN	EN 10222-4:1998/ A1:2001	Piezas de acero forjadas para aparatos a presión — Parte 4: Aceros soldables de grano fino de alto límite elástico

En la siguiente norma auxiliar armonizada para materiales, la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad se limita a los datos técnicos de los materiales en la norma y no presupone la idoneidad del material para un equipo específico. Por consiguiente, los datos técnicos declarados en la norma correspondiente al material se deberán evaluar respecto a los requisitos de diseño del equipo específico con objeto de verificar que cumplen los requisitos esenciales de seguridad de la Directiva sobre equipos a presión.

CEN	EN 12334:2001/ AC:2002	Válvulas industriales — Válvulas de retención de fundición
CEN	EN 12952-10:2002	Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares — Parte 10: Requisitos para las protecciones contra la presión excesiva
CEN	EN 12953-8:2001	Calderas pirotubulares — Parte 8: Requisitos de los resguardos contra la presión excesiva
CEN	EN 13789:2002	Válvulas industriales — Válvulas de globo de fundición
CEN	EN ISO 15614-8:2002	Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos — Ensayo de procedimiento de soldeo — Parte 8: Soldeo de tubos a tubos placas (ISO 15614-8:2002)
CEN	EN ISO 15614-11:2002	Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos — Ensayos de procedimiento de soldeo — Parte 11: Soldeo por haz de electrones y por rayo láser (ISO 15614-11:2002)
CEN	EN ISO 15620:2000	Soldo — Soldo por fricción de materiales metálicos (ISO 15620:2000)

<sup>(1)</sup> OEN: (organismos europeos de normalización):

- CEN: rue de Stassart/Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles/Brussels; tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cenorm.be>);
- Cenelec: rue de Stassart/Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles/Brussels; tel. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.org>);
- ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis Cedex, tel. (33-4) 92 94 42 00, fax (33-4) 93 65 47 16 (<http://www.etsi.org>).

AVISO:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización <sup>(2)</sup>, podrán encontrar una lista en el anexo de la Directiva 98/34/CEE del Consejo <sup>(3)</sup> modificada por la Directiva 98/48/CEE <sup>(4)</sup>.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no supone que las normas estén disponibles en todas lenguas comunitarias.
- Se han publicado más normas armonizadas para equipos de presión en ediciones anteriores del Diario Oficial. Se puede consultar una lista actualizada y completa en Internet, servidor Europa, en la siguiente dirección:

<http://europa.eu.int/comm/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/reflist/equippre.html>

<sup>(1)</sup> DO L 181 de 9.7.1997.

<sup>(2)</sup> <http://www.cenorm.be/aboutcen/whatis/membership/members.htm>.

<sup>(3)</sup> DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

<sup>(4)</sup> DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE**

**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(2003/C 71/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

**Fecha de adopción de la decisión:** 25.2.2003

**Estado miembro:** Italia

**Ayuda:** N 377/02

**Denominación:** Reconversión de los pescadores que utilizan redes de enmalle de deriva

**Objetivo:** Indemnizar a los pescadores que se hayan visto obligados a cesar en este tipo de actividad pesquera

**Fundamento jurídico:** Ley nº 134 de 6 de julio de 2002

**Presupuesto:** 5 millones de euros

**Intensidad o importe de la ayuda:** Para los armadores, un importe fijado por buque, correspondiente a alrededor del 15 % del importe de las ayudas que se conceden por el abandono definitivo de la flota.

Para los marinos, una indemnización a tanto alzado de 7 500 euros

**Duración:** Año 2002

**Otros datos:** Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/secretariat\\_general/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 17.7.2002

**Estado miembro:** República Francesa

**Ayuda:** N 797/01

**Denominación:** Sociedad francesa de producción

**Objetivo (\*):** Medidas sociales en favor del personal despedido

**Presupuesto:** 43,1 millones de euros

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/secretariat\\_general/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids)

(\*) Estas medidas no constituyen una ayuda.

**Fecha de adopción de la decisión:** 27.11.2002

**Estado miembro:** Países Bajos

**Ayuda:** N 836/01

**Denominación:** Construcción naval — Ayuda al desarrollo a Colombia

**Objetivo:** Apoyar el desarrollo de Colombia proporcionando medios de transporte a las industrias establecidas en puertos con restricciones al acceso de buques de gran calado, a través de la compra de dos buques multiuso a Navasco SA, Colombia

**Fundamento jurídico:** Programa de financiación de ayuda vinculada ORET/Miliev

**Presupuesto:** Subvención de [...] (1) euros

**Intensidad o importe de la ayuda:** 25 %

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/secretariat\\_general/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids)

(1) Secreto comercial.

**Fecha de adopción de la decisión:** 9.4.2002

**Estado miembro:** Portugal

**Ayuda:** N 132/02

**Denominación:** Estructuras de refinanciación prevista por TAP

**Objetivo:** Liberación de varias garantías sobre aeronaves A340 de TAP para permitir a esta compañía aérea refinanciarse mediante una serie de préstamos

**Otros datos:** Una vez finalizada la negociación, se informará a la Comisión sobre las condiciones específicas de cada una de las estructuras de refinanciación previstas por TAP

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/secretariat\\_general/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids)

**Fecha de adopción de la decisión:** 27.11.2002

**Estado miembro:** Países Bajos

**Ayuda:** N 455/02

**Denominación:** Construcción naval — Ayuda al desarrollo a El Salvador

**Objetivo:** Contribuir al suministro de un remolcador, recambios y un programa de formación a CEPA, organismo público de El Salvador, con objeto de mejorar los servicios del puerto de Acajutla (atraque y tráfico de buques)

**Fundamento jurídico:** Programa de financiación de ayuda vinculada ORET/Miliev

**Presupuesto:** Subvención de [...] <sup>(1)</sup> euros

**Intensidad o importe de la ayuda:** 25 %

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://europa.eu.int/comm/secretariat\\_general/sgb/state\\_aids](http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids)

<sup>(1)</sup> Secreto comercial.

### Notificación previa de una operación de concentración

(asunto COMP/M.3139 — Carlyle/Breed Technologies)

Asunto susceptible de ser tratado por procedimiento simplificado

(2003/C 71/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 14 de marzo de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 <sup>(2)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa estadounidense Carlyle Management Group I, LP («Carlyle») adquiere el control, con arreglo a lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa estadounidense Breed Technologies Inc. («Breed»), mediante la adquisición de sus acciones.
2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:
  - Carlyle: grupo de inversión privado.
  - Breed: diseño, desarrollo, producción y venta de componentes usados en sistemas de protección de ocupantes integrados, volantes, accesorios para coches y productos electrónicos.
3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(3)</sup>, se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales contando desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.3139 — Carlyle/Breed Technologies, a la dirección siguiente:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración  
J-70  
B-1049 Bruxelles/Brussel.

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

<sup>(3)</sup> DO C 217 de 29.7.2000, p. 32.

## III

(Informaciones)

## COMISIÓN

## Resultados de las licitaciones (ayuda alimentaria comunitaria)

(2003/C 71/05)

de conformidad con el apartado 7 del artículo 9 del Reglamento (CE) n° 2519/97 de la Comisión, de 16 de diciembre de 1997, por el que se establecen las modalidades generales de movilización de productos que deben suministrarse en el marco del Reglamento (CE) n° 1292/96 del Consejo en concepto de ayuda alimentaria comunitaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 346 de 17 de diciembre de 1997, página 23)

18 de marzo de 2003

Reglamento (CE) n°/ Decisión del	Lote	Acción n°	Beneficiario/ País de destino	Producto	Cantidad (t)	Fase de entrega	Adjudicatario	Precio de adjudicación en euros/t
398/2003	A	85/02	Eritrea	BLT	23 750	DEST	LEUREUR SA — PARIS (F)	151,39
	B	67/02	Etiopía	BLT	30 000	DEST	LEUREUR SA — PARIS (F)	183,64
	C	68/02	Etiopía	BLT	25 000	DEST	BALLOUHEY SA — AVON (F)	196,39

BLT:	Trigo blando	FABA:	Habas ( <i>Vicia faba major</i> )	Lsub1:	Preparado para lactantes
DUR:	Trigo duro	FEQ:	Haboncillos ( <i>Vicia faba equina</i> )	Lsub2:	Preparado de continuación
ORG:	Cebada	PISUM:	Guisantes partidos	LHE:	Leche de alto contenido energético
MAI:	Maíz	SUB:	Azúcar blanco	AC:	Alimento compuesto
SEG:	Centeno	HCOLZ:	Aceite de colza	PAL:	Pastas alimenticias
SOR:	Sorgo	HTOUR:	Aceite de girasol	SAR:	Conservas de sardina
CBR/M/L:	Arroz blanqueado de grano redondo, medio o largo	HOLI:	Aceite de oliva	CM:	Conservas de caballa
RPR/M/L:	Arroz vaporizado de grano redondo, medio o largo	HMAI:	Aceite de maíz	CB:	Carne en lata ( <i>corned beef</i> )
BRI:	Arroz partido	HSOJA:	Aceite de soja	BPJ:	Conservas de carne de vacuno
FBLT:	Harina de trigo blando	LEP:	Leche desnatada en polvo	PFB:	Paté de hígado de vacuno
FMAI:	Harina de maíz	LEPV:	Leche desnatada en polvo vitaminada	CP:	Conservas de carne de porcino
FSEG:	Harina de centeno	LDEP:	Leche semidesnatada en polvo	PFP:	Paté de hígado de cerdo
SDUR:	Sémola de trigo duro	LENP:	Leche entera en polvo	CV:	Conservas de aves de corral
SMAI:	Sémola de maíz	B:	Mantequilla	DEST:	Entrega en destino
FHAF:	Copos de avena	BO:	<i>Butteroil</i>	DEB:	Entrega en el puerto de desembarque — sobre muelle
CT:	Concentrado de tomate	FETA:	Queso de tipo feta	DEN:	Entrega en el puerto de desembarque — costado buque
PT:	Tomate en polvo	FROF:	Queso fundido	EMB:	Entrega en el puerto de embarque
COR:	Pasas de Corinto	BABYF:	Alimento de destete elaborado a base de cereales	EXW:	Entrega en fábrica
		BISC:	Galletas		
		WSB:	Mezcla de trigo y soja		

**Corrección de errores del Anuncio de licitación de la restitución a la exportación de arroz blanqueado de grano largo B hacia determinados terceros países**

(2003/C 71/06)

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 258 de 25 de octubre de 2002)

En la página 18, el punto 2 de la sección «I. Objeto» se sustituirá por el texto siguiente:

- «2. La cantidad total que pueda ser objeto de fijación de la restitución máxima a la exportación con arreglo al apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n° 584/75 de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1948/2002 <sup>(4)</sup>, será de unas 20 000 toneladas.

<sup>(4)</sup> DO L 299 de 1.11.2002, p. 18.».

**Textos publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea C 71 E**

(2003/C 71/07)

Estos textos se encuentran disponibles en:

**EUR-Lex:** <http://europa.eu.int/eur-lex>

**CELEX:** <http://europa.eu.int/celex>

Número de información	Sumario	Página
<b>Comisión</b>		
2003/C 71 E/01	Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección penal de los intereses financieros de la Comunidad [COM(2002) 577 final — 2001/0115(COD)]	1
2003/C 71 E/02	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la postura de la Comunidad Europea respecto al proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas referente a la adopción de prescripciones uniformes sobre la homologación de i) sistemas específicos de adaptación de GLP destinados a vehículos de motor para el uso de GLP en su sistema de propulsión ii) sistemas específicos de adaptación de GNC destinados a vehículos de motor para el uso de GNC en su sistema de propulsión [COM(2002) 567 final — 2002/0248(AVC)]	3
2003/C 71 E/03	Propuesta de Reglamento (CE, CECA, Euratom) del Consejo por el que se adaptan a partir del 1 de julio de 2002 las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones [COM(2002) 617 final]	5
2003/C 71 E/04	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Protocolo de adaptación de los aspectos comerciales del Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Eslovenia por otra, a fin de atender al resultado de las negociaciones entre las Partes sobre nuevas concesiones agrícolas recíprocas [COM(2002) 607 final — 2002/0258(ACC)]	15
2003/C 71 E/05	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kioto) [COM(2002) 628 final — 2002/0264(ACC)]	31
2003/C 71 E/06	Propuesta de Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptar la Comunidad en el seno del Comité de Asociación establecido por el Acuerdo Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Polonia, por otra, respecto a la aprobación de un mapa de ayudas regionales que servirá para evaluar las ayudas regionales concedidas por Polonia [COM(2002) 630 final — 2002/0267(ACC)]	57
2003/C 71 E/07	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre servicios de inversión y mercados regulados, y por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2002) 625 final — 2002/0269(COD)]	62
2003/C 71 E/08	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y la aplicación provisional del Acuerdo sobre el comercio de productos textiles entre la Comunidad Europea y el Reino de Camboya rubricado en Phnom Penh el 18 de octubre de 2002 [COM(2002) 652 final — 2002/0272(ACC)]	126

---

2003/C 71 E/09	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y la aplicación provisional del Acuerdo sobre el comercio de productos textiles entre la Comunidad Europea y el Reino de Nepal rubricado en Bruselas el 23 de octubre de 2002 [COM(2002) 653 <i>final</i> — 2002/0273(ACC)]	156
2003/C 71 E/10	Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y anulación o gran retraso de los vuelos [COM(2002) 717 <i>final</i> — 2001/0305(COD)] <sup>(1)</sup>	188

---

<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE

---